



# Alcaldía Municipal

## Yoro, Yoro



### CERTIFICACION

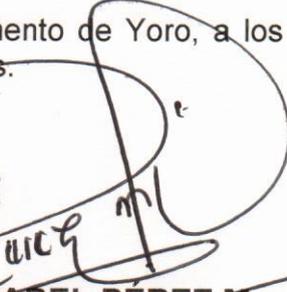
La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente Certifica el punto **No.11.13** de Acta **No.48** de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día **jueves 20 de Octubre** del año **dos mil Diez y seis**  
*Que literalmente dice*

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....11.13  
 La Honorable Corporación Municipal **Acuerda:** Emitir Ordenanza que consiste en Prohibir la venta de pólvora a los propietarios de Establecimientos Comerciales, Bodegas, Pulpería y cualquier empresa que se dedique a la Compra y Venta de Abarrotería y Mercadería en General, así como en todas las calles y avenidas de nuestra ciudad.

Así mismo se acuerda que única y exclusivamente se permitirá la venta de Pólvora al lado sur del comedor infantil, donde siempre se han ubicado en casetas a la venta de Pólvora, aclarando que queda prohibido a estos la venta de pólvora de alto poder y que sea dañino para las personas, únicamente los que no causen daños.

Para los negocios ubicados en el lado sur del comedor infantil, deberá pagar la suma de Lps. 7,000.00 cada local, para obtener su permiso de Operación para esta temporada; así mismo en los Caseríos o Aldeas deben pagar el pago por su permiso la suma de Lps. 5,000.00, autorizándose un negocio por aldea.- Firma y sello Belma Aida Reyes Larreinaga, Alcaldesa Municipal, Firma de los Regidores que asistieron a la sesión Eder Antonio Burgos Romero, Juan Ramón Paz Castro, María Elena Figueroa, Fredy Odiliver Aguilar, Paulo Roberto Sandoval, Juan José Pineda Sosa, Ángel Leonel Mata, José Fabio Romero, , Luis Amado George Velásquez.

Dado en la ciudad de Yoro Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año Dos Mil diez y seis.

  
  
**CARMEN ISABEL PÉREZ M.**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras C.A. \*Tels.: (PBX) (504) 2671-2971, 2671-2972, Fax: (504) 2671- 2350  
 E-Mail: [muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es)